

PROGRAMA FORMATIVO

ACTIVACIÓN DE UN PUNTO DE VENTA

Junio 2025





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

especialidad:

ACTIVACIÓN DE UN PUNTO DE VENTA

Familia Profesional:

COMERCIO Y MARKETING

Área Profesional:

MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS

Código:

COMM0069

Nivel de cualificación

profesional:

1

Objetivo general

Identificar los puntos relevantes en la gestión de un punto de venta, el aprovechamiento de los espacios y las áreas de mejoras; así como conocer las diferencias principales que existen en función de la tipología de retailers y canal al que se dirigen.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 CANALES DE DISTRIBUCIÓN, RETAILERS Y CONSUMO

10 horas

EN PUNTO DE VENTAS

Módulo 2 EL PUNTO DE VENTA; GESTIÓN Y ANIMACIÓN

10 horas

Módulo 3 PALANCAS DE ACTIVACIÓN COMERCIAL EN LOS PUNTOS DE VENTA

10 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

30 horas

Teleformación

Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüistica suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad	de
teleformaci	ión

Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:
requerida	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo. Técnico o Técnico Superior, preferiblemente, de la familia profesional de Comercio y marketing. Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3, preferiblemente, de la familia profesional de Comercio y marketing.
Experiencia	marketing.
profesional	Se requiere 1 año en el ámbito de Marketing y Relaciones
mínima	Públicas, en caso de disponer de formación.
requerida	Se requieren 3 años en el ámbito de Marketing y
	Relaciones Públicas, en caso de disponer de no disponer de formación.
Competencia	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:
docente	
	 Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Comercio y Marketing.
	 Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de
Modalidad de	formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. Además de cumplir con las prescripciones establecidas
teleformación	anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante
Aula Taller simulador de punto de venta	50.0 m²	4.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. Software control de almacén, stocks, etc.
Aula Taller simulador de punto de venta	Material para la simulación de un punto de venta: mostrador o área de caja, productos para simular la venta, espacio que simule un escaparate, entre otros.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 26401010 ORGANIZADORES DE PUNTOS DE VENTA EN AUTOSERVICIOS
- 26531018 VENDEDORES TÉCNICOS DE EQUIPOS Y MATERIAL DE INFORMÁTICA
- 35101019 AGENTES COMERCIALES
- 35221014 AGENTES DE COMPRAS
- 52101023 ENCARGADOS DE PLANTA Y/O SECCIÓN DE COMERCIO
- 52201079 DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL
- 54921021 DEMOSTRADORES DE PRODUCTOS, EN GENERAL
- 98201011 REPONEDORES DE HIPERMERCADO

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CANALES DE DISTRIBUCIÓN, RETAILERS Y CONSUMO EN PUNTO DE VENTAS

OBJETIVO

Entender las características y diferencias de los canales de distribución, la tipología de retailers y el comportamiento de consumo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de canales de distribución
 - Tipología de Canales de distribución
 - o Canales de distribución Directos
 - o Canales de distribución Indirectos (productores, mayoristas y

minoristas)

- Funciones de los Canales de distribución:
 - o Clasificación y agrupación de productos similares.
 - o Mantenimiento de inventarios.
 - o División de productos en lotes más pequeños y fomento de venta.
 - o Logística y distribución.
 - o Incorporación de prácticas sostenibles en los canales de distribución;

selección de productos de proximidad, uso de envases ecológicos y reducción de desperdicios.

- Tipología de Retailers
 - Supermercados
 - Hipermercados
 - Tiendas de Conveniencia.
 - Tiendas Especializadas

- Comportamiento de Consumo en Puntos de Venta
- Cercanía y Comodidad.
- Precio y Promociones.
- Variedad de Productos.
- Experiencia de Compra.
- La sostenibilidad en el consumo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el comportamiento de la clientela y su influencia en el objetivo de ventas de una empresa.
- Concienciación medioambiental en la utilización de los recursos en la cadena de distribución

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: EL PUNTO DE VENTA; GESTIÓN Y ANIMACIÓN

OBJETIVO

Organizar el espacio del punto de venta para crear un entorno de compra atractivo y eficiente que máxime las ventas y fidelice al cliente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Diseño y Distribución del Espacio
- Colocación de productos y promociones en zonas de alta circulación
- Accesibilidad de los productos al cliente.
- Señalización clara con carteles.
- Iluminación eficiente.
- Exhibición de Productos
- Utilización de técnicas de exhibición atractivas
- Organización de productos por categorías
- Rotación de productos.
- Gestión de Inventarios
- Control de stock con herramientas digitales
- Reposición eficiente y ecológica.
- Técnicas de animación de punto de ventas
- Creación de mensajes publicitarios efectivos
- Promociones y ofertas

- Demostración de una actitud proactiva en la identificación de los elementos visuales que impactan en el punto de venta.
- Interés por la evaluación de las promociones y ofertas y el cumplimiento de objetivos comerciales propuestos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PALANCAS DE ACTIVACIÓN COMERCIAL EN LOS PUNTOS DE VENTA

OBJETIVO

Conocer las estrategias y tácticas que se utilizan para atraer a los clientes y mejorar la experiencia de compra en diferentes tipos de tiendas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Clasificación del Surtido/Producto
 - Variedad de productos
 - Adaptación al público objetivo
 - Conocimiento de las demandas del público objetivo de cada tienda
- Implementación de precios competitivos.
 - -Ofertas de temporada
- Planificación de promociones atractivas
- Exhibición de productos de manera estratégica y atractiva.
- Demostraciones de productos.
- Creación de experiencias interactivas.
- Asesoramiento personalizado y feedback del cliente
- Implantación de recompensas para fidelización de clientes.
- Punto de venta en Alimentación:
 - Oferta de productos gourmet y especializados, orgánicos y de alta calidad.
 - Trabajo con marcas exclusivas y productos de edición limitada.
- Punto de venta en Bricolaje:
 - Organización de talleres de bricolaje
 - Promoción de productos específicos.
- Punto de venta en Cosmética:
 - Entrega de pruebas gratuitas.
 - Demostraciones en vivo
 - Organización de eventos de belleza
 - Punto de venta en Electrónica:
 - Creación de espacios de interactuación con la tecnología

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Empatía con la clientela, entendiendo sus emociones, preocupaciones y necesidades, y ajustando el enfoque de venta según sus expectativas.
- Interés por seleccionar, promocionar y exhibir productos de acuerdo con criterios comerciales, maximizando la eficiencia de venta.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.